

TRES DE FEBRERO,

03 NOV 2016

VISTO:

Lo solicitado por las distintas dependencias comunales Ref/ Recategorización de varios agentes; y,

CONSIDERANDO:

Lo expuesto a fs. 1 y 2) por el Área de Coordinación de Recursos Humanos (Dpto. Registros e Informes);

EL AREA DE COORDINACION DE RECURSOS HUMANOS:

RESUELVE

Artículo 1º.- Recategorícense a los agentes que a continuación se detallan:

12993 REPETTO, Ana María - Secretaría General - Coordinación y Regulación de las Actividades del Departamento Ejecutivo - Cód.733, a partir del 01-10-16.-

13541 OSORIO, Reinaldo Roberto - Secretaría de Seguridad - Dirección de Administración y Logística - Cód.760, a partir del 01-09-16.-

13437 MENDEZ GONZALEZ, Bernabé Agustín - Secretaría de Seguridad - Dirección de Administración y Logística - Cód.760, a partir del 01-09-16.-

13286 SANCHEZ, Mariela Cecilia - Secretaría de Desarrollo Económico - Dirección de Empleo, Capacitación y Emprendedores - Cód. 756, a partir del 01-07-16.-

13573 SANCHEZ, Juan Gabriel - Secretaría de Salud y Desarrollo Humano - Dirección de Bromatología - Cód.743, a partir del 01-07-16.-

13644 GREVE, Alejandra Inés - Secretaría de Hacienda - Coordinación de las Políticas Económicas - Cód. 804, a partir del 01-10-16.-

Artículo 2º.- Regístrese, pase a todos sus efectos al Área de Coordinación de Recursos Humanos y a la Secretaría de Hacienda. Cumplido ARCHÍVESE.-

DDy R
M.R.

TRES DE FEBRERO,

[Handwritten signature]
M. R. Acuña
DIRECTORA
DEL DOCUMENTACIÓN Y REGISTRO
MUNICIPALIDAD DE TRES DE FEBRERO
03 NOV 2016

En el día de la fecha y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2º) se procede a registrar la presente bajo el número.....

Tres de febrero

303

RESOLUCION Nº 303/16

MABEL ACUÑA
DIRECTORA
DEL DOCUMENTACIÓN Y REGISTRO
MUNICIPALIDAD DE TRES DE FEBRERO